

La Permanente visto el informe de Intervención, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto por las cantidades de cargo y data indicadas anteriormente.-----

Se aprueba una relación de recibos, facturas y otros pagos por importe de 107.136,00 pesetas, cuyo detalle obra en el Libro Oficial de Registro de Facturas de éste Ayuntamiento. -----

Vista la instancia formulada por DON MANUEL MAS LLEDO, en nombre y representación de Doña Carmen Magro Candela, se accede a su petición sobre anulación de recibos por los arbitrios sobre recogida de basuras correspondientes a los años de 1.966 a 1.970, de la vivienda que habitaba en la calle -- San Sebastian nº 7, habida cuenta de que la interesada reside desde el año 1.964 en El Aaiun (Sahara), donde tiene establecido su domicilio desde el mencionado año, debiendo ser baja en el Padrón del arbitrio citado. -----

Visto el escrito formulado por Don Antonio Gomis Vicente, solicitando la anulación de un recibo por el concepto de Alcantarillado y Recogida de Basuras correspondiente al ejercicio de 1.966 de la finca de su propiedad sita en la calle San Jaime nº 3 y resultando que el edificio sito en la indicada dirección fué construido durante el año 1.967 y era imposible que se le prestaran los servicios de alcantarillado y basuras, la Permanente acuerda acceder a lo solicitado, anulando dicho recibo. -----

Escaminada la Cuenta de Caudales del presupuesto ordinario correspondiente al primer trimestre del año 1.969, que rinde el Depositario de Fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, las reglas 84-11 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de

Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1.958, la Permanente acuerda, por unanimidad aprobarla. -----

En Despacho Extraordinario y previa conformidad de to dos los señores asistentes, se adoptaron los siguientes ---- acuerdos: -----

I.- Aprobar el pago de 9.000,00 pesetas, a cuenta, al Procurador de los Tribunales Don Eduardo Tejada Marton, para responder de los gastos que se ocasionen en la comparecencia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audien - cia Territorial de Valencia, contra recurso interpuesto por Don Antonio Pérez Adsuar, contra acuerdo de ésta Permanente- por el que no se dió lugar a las compensaciones solicitadas- por el interesado, en virtud de acometida a un pozo registro de un tramo de alcantarillado construido a su costa. -----

II.- Vista la instancia formulada por Don Francisco - Mas Sierra, y el informe favorable que sobre el particular- emite el Depositario de Fondos, se accede a su petición de - devolución de la fianza provisional depositada para poder to mar parte en el concurso convocado para la provisión de la - plaza de Recaudador de Arbitrios de éste Ayuntamiento en pe- riodo voluntario, habida cuenta de que el interesado ha efec- tuado el depósito definitivo exigido para el desempeño de la mencionada plaza. -----

III.- Autorizar a Hidroeléctrica Española, S.A., para realizar las obras necesarias para sustitución de línea de - A.T. aérea que suministra al C.T. de la Empresa Caucho Spa., S.A., por subterránea, teniendo en cuenta que de conformidad con el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, deberá suprimirse la escalera de acceso que figura en el proyecto - presentado. -----

IV.- Comunicar a Don Manuel Hernández Fuentes y otros



B5514726

20^a CLASE

con domicilio en la calle Carretas nº 22, la imposibilidad de acceder a su petición de construcción, por su cuenta y a su cargo, del alcantarillado general en la zona de Carretas por no ser técnicamente posible según manifiesta en su informe el Sr. Ingeniero Municipal. No obstante ello, los interesados podrán presentar, si así lo estiman conveniente, proyecto técnico que justifique la posibilidad de instalación del mencionado tramo de alcantarillado, a la vista del cual el Ayuntamiento decidiría en consecuencia. -----

V.- Se concede autorización a Don Francisco Alfonso Serna, Doña Dolores Manchón Ontenient y Doña Carmen Rubira-Lorenzo, para instalación, por su cuenta y a su cargo, del servicio de agua potable con destino a viviendas rurales de su propiedad, sujetándose a las condiciones generales establecidas para la instalación de éste servicio por cuenta y a cargo de particulares, teniendo en cuenta que no se concederá la oportuna autorización por la Alcaldía hasta tanto presenten en el Negociado correspondiente el justificante de haber contribuido en la parte proporcional que les corresponda, a sufragar los gastos de instalación de la red general que llevaron a cabo los promotores de las mismas.--

VI.- Autorizar a Don Salvador Lledó Lledó, para instalación por su cuenta y a su cargo del servicio de agua potable con destino al edificio de su propiedad compuesto de 52 viviendas y Hotel de 28 habitaciones sito en la Avenida de San Vicente Ferrer, sujetándose a las condiciones generales

establecidas para la instalación de éste servicio por cuenta y a cargo de particulares. -----

VII.- Requerir a Don Fausto Maciá Carreres, para que rectifique deficiencias observadas en expediente incoado para autorización de fábrica de trenzados en calle Molinos nº. 34, de conformidad con el informe del Ingeniero Municipal, - por no responder a la realidad la situación del edificio en que figura en los planos, así como del local. -----

VIII.- Que se proceda a convocar la segunda subasta - para la adjudicación de los locales del edificio de propiedad municipal destinado a los servicios de Correos y Telegrafos, que quedaron vacantes en la primera licitación celebrada, por el mismo precio y con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado al efecto. -----

IX.- Requerir al Sr. Ingeniero Municipal, para que en las peticiones que se formulen por los interesados solicitando la prestación del servicio de agua potable en distintas - zonas de la población y término, limite su informe a si es o no técnicamente posible la prestación del servicio solicitado. -----

X.- Solicitar informe del Sr. Ingeniero Municipal, en el que se hagan constar las presiones de agua en las zonas - altas de la población y posibilidad de corrección de las deficiencias observadas por los particulares que habitan en -- ellas. -----

XI.- Solicitar de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, la creación en esta localidad de cuatro nuevas - unidades escolares, que quedarían ubicadas en locales disponibles al efecto. -----

XII.- Consta en Acta, felicitación a Don Rafael Bañón Rodes, Juez Decano de Elche, por su reciente nombramiento como Magistrado de la Audiencia de Palma de Mallorca. -----



Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que someto a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a suscribirla de que Certifico.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Lillo Oliver', 'Vicente Más Puig', 'Jerónimo Maciá Coves', 'José Galvañ Peral', and 'Ramón Gómez Más'.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE ABRIL DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

PRESIDENCIA: En la Villa de Crevillente

Don Pascual Lillo Oliver siendo las diecisiete horas -

ASISTENTES: del día veinticuatro de Abril

Don Vicente Más Puig de mil novecientos setenta, en

Don Jerónimo Maciá Coves el Salón de Sesiones de la Ca

Don José Galvañ Peral sa de la Villa, se reunieron,

Don Ramón Gómez Más bajo la Presidencia del Sr. -

INTERVENTOR: Alcalde, Don Pascual Lillo --

Don Ginés Masiá Buforn Oliver, los señores Don Vicen

SECRETARIO HABILITADO: te Mas Puig, Don Jerónimo Ma

Don Francisco Candela Pastor ciá Coves, Don José Galvañ Pe

=====
ral y Don Ramón Gómez Mas, com

ponentes de la Comisión Municipal Permanente de éste Excmo.

Ayuntamiento, asistidos de mí, el Secretario Habilitado de

la Corporación, Don Francisco Candela Pastor, al objeto de

celebrar sesión ordinaria y tratar del Orden del Dia al efec

to girado. Asiste el Sr. Interventor de Fondos, Don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mí, el Secretario Habilitado, y de su orden se procedió a la lectura del Acta y Extracto de acuerdos de la sesión anterior de fecha 17 de Abril de 1.970, que fueron aprobados por unanimidad. -----

En correspondencia oficial, S.E. quedó enterada de escrito de Auto-Transportes "Costa Azul", comunicando la puesta en funcionamiento de una línea de viajeros entre Elda y Cartagena, con parada en esta población. -----

Se desestima petición de don Juan Antonio Pérez-Adsuar Candela y Don Manuel Magro Gallardo, para construcción de local-garaje en calle Santísima Trinidad nº 45, por no ajustarse a las normas fijadas por el Plan General de Ordenación Urbana, que determina la total ocupación del terreno en Zona Intensiva, en la cual se encuentra enclavada la edificación donde pretende realizarse esta construcción. -----

Vistas las instancias de varios interesados, solicitando licencia municipal para la construcción de obras de nueva planta, en las que consta el informe del Arquitecto Municipal y de la Comisión Informativa de Fomento, por unanimidad, se acuerda concederlas, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, sujetándose a las condiciones generales establecidas por la Permanente en sesión de 15 de Febrero de 1.963, y a las especiales que se indican. Estas licencias son las siguientes: -----

A DON VICENTE LOPEZ BENAVENTE, construcción de albergue rural de 5 x 4 metros en Partida Deula. La construcción quedará ubicada de forma que se halle separada como mínimo DIEZ metros del eje de caminos y CUATRO metros de medieras o lindes. Deberá prestar pacto de indivisibilidad en parce-



B5514727

20ª CLASE

la mínima de 2.000 metros cuadrados, del que se dará cuenta al Registro de la Propiedad para que conste en nota marginal en la escritura de propiedad de los terrenos, siendo los gastos que ello origine por cuenta del interesado.-----

A DOÑA MARÍA DEL CARMEN AGULLO GIMENEZ, construcción de albergue rural de 25 metros cuadrados en Partida Cachapets. La construcción quedará ubicada de forma que se halle separada como mínimo DIEZ metros del eje de caminos y CUATRO metros de medieras o lindes. Deberá prestar pacto de indivisibilidad en parcela mínima de 2.000 metros cuadrados, del que se dará cuenta al Registro de la Propiedad para que conste en nota marginal en la escritura de propiedad de los terrenos, siendo los gastos que ello origine por cuenta del interesado. -----

A DON VICENTE GARCIA DAVO, construcción de albergue rural en Partida Choza. La construcción quedará ubicada de forma que se halle separada como mínimo DIEZ metros del eje de caminos y CUATRO metros de medieras o lindes. Deberá prestar pacto de indivisibilidad en parcela mínima de 2.000 metros cuadrados, del que se dará cuenta al Registro de la Propiedad para que conste en nota marginal en la escritura de propiedad de los terrenos, siendo los gastos que ello origine por cuenta del interesado. -----

A DON GINEZ VICENTE LOZANO, construcción de edificio de planta baja y piso en calle Pedro Soler número 16.-----

A DON ANDRES QUESADA MAS, construcción de edificio -

de planta baja y piso en calles Angel nº 56 y 58. -----

A DON PEDRO CANDELA SANCHEZ, construcción de edificio-
de planta baja y piso en calle Doctor Barraquer nº 5. -----

Dada cuenta de la comparecencia formulada por DON ANTO-
NIO MAS MARTINEZ, con domicilio en Avenida de la Paz nº 22, re-
nunciando al aprovechamiento de 1.000 m.c. de piedra caliza -
en el monte de propios denominado "La Sierra", nº 15-0 del ca-
tálogo, que le fué adjudicado por acuerdo de esta Permanente-
de fecha 9 de febrero de 1.968, para un periodo de cinco años
por no ser rentable su aprovechamiento. La Permanente a la --
vista de la misma acordó por unanimidad, prestarle su aproba-
ción, rescindiendo el aprovechamiento de 1.000 m.c. de piedra
cáliza del monte 15-0 "La Sierra", a partir del presente año.
Se dará cuenta de éste acuerdo al Patrimonio Forestal del Es-
tado -3ª División Hidrológico Forestal del Estado-. -----

Quedó enterada S.E. de escrito del Patrimonio Forestal
del Estado, 3ª División Hidrológico-Forestal, dando cuenta de
las nuevas valoraciones aplicadas en expediente de ocupación-
de terrenos para construcción de reguero para paso de agua --
por el monte nº 15-P, solicitada por Don JOSE CANDELA TORRES,
fijando en la cantidad de 300,00 pesetas los derechos por va-
lor del suelo a favor del Ayuntamiento de Crevillente, como -
propietario del monte y 300,00 pesetas paara el valor vuelo a
favor del Patrimonio Forestal del Estado, acordándose prestar
su aprobación a las mismas. -----

Se aprueba propuesta de la Jefatura de la Policia Mu-
nicipal, sobre señalizaciones de tráfico en distintas calles
de la localidad, según croquis que se adjunta a la propuesta,
debiendo someter a la aprobación de esta Permanente el oportu-
no presupuesto para instalación de las correspondientes se-
ñales. -----

Examinada la Cuenta de Caudales del Presupuesto ordi-



nario correspondiente al segundo trimestre del año 1.969 que rinde el Depositario de Fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, las Reglas 84-1 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1.958, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad, aprobarla. -----

Se dió lectura seguidamente al informe que formula el Negociado de Rentas y Exacciones, que textualmente dice:-

"En relación con el acuerdo de Permanente de fecha 4 de Marzo último, en el que se pide a FIL, S.A., que efectue un depósito de pesetas 5.760,00, cantidad que se calcula puede importar la nueva Licencia de Apertura de Establecimiento Comerciales e Industriales, por el aumento de potencia instalada en la industria y que al mismo tiempo se le informe debe proceder a la iniciación del oportuno expediente de ampliación de industria, Licencia que le fué concedida en 1.966, éste Negociado informa:= Que compulsado el expediente de instalación inicial que dió lugar a la licencia nº 428 de fecha 21 de marzo de 1.966, con la certificación expedida por Jefatura de Industria de Alicante, expedida el 16 de Enero de 1.969, resulta igual en lo que corresponde a maquinaria instalada, no habiéndose efectuado, por lo tanto, ampliación de la misma.= Que el aumento por el que debe procederse a una nueva liquidación por un total de 5.760,00 pesetas corresponde a un aumento de potencia eléctrica instalada, aumento que viene motivado por un defecto de declaración inicial en Licencia Fiscal y que al ser comprobado por el Servicio de Inspección ha motivado esta alta a efectos de la indicada Licencia Fiscal". -----

Conocido que fué el mismo, la Permanente, por unani

midad, adoptó los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO.- Considerar conforme la cantidad de 5.760,00 pesetas, como complementaria a la Licencia de Apertura número 428 y que se expida el correspondiente recibo, y -----

SEGUNDO.- Modificar el acuerdo de esta misma Permanente de fecha 4 de Marzo ppdo., y considerar correcto el expediente de Apertura de Establecimientos incoado en 1.966, no siendo necesaria la ampliación que se le ordenaba iniciase a la razón social FIL, S.A. -----

Vista la instancia formulada por Don MIGUEL BERRUEZO-
NAVARRO, solicitando la anulación del recibo correspondiente al Arbitrio no Fiscal sobre Enlucido y Revoco de Fachadas -- del año 1.969, de la casa de su propiedad sita en la calle - Ruiz de Alda nº 8, por encontrarse enlucida la misma desde - el pasado año; y vistos asimismo los informes de la Jefatura de la Policía Municipal e Intervención, se acuerda requerir al interesado para que presente en las oficinas municipales la licencia por la que se le autorizó realizar las obras de enlucido de referencia. -----

Se dió cuenta seguidamente del informe formulado por Cooperativa Eléctrica Benéfica de San Francisco de Asís, a - instancias de éste Ayuntamiento, en relación con el aumento - de tarifas y repercusión en los precios que la misma aplica - por el concepto de alumbrado público y de las dependencias - municipales, facturando en la actualidad al precio de 0,241- pesetas por tanto alzado y watio instalado/més, para alumbrado público sin contador, que pasa a facturarse a 0,390 pesetas. En cuanto al alumbrado público con contador, pasa de -- 0,80 pesetas kw/h. a 1,30 pesetas kw/h.; exponiendo las razones que les asisten para implantar esta modificación de tarifas. Conocido el mismo, la Permanente acordó prestar su conformidad a los nuevos precios facturados y que se hagan efec



B5514728

20ª CLASE

tivos por su totalidad los recibos por suministro de alumbrado público y dependencias municipales correspondientes al pasado año de 1.969, que importan 369.076,59 pesetas.-- Igualmente se acordó abonar las diferencias por repercusiones del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas de los meses de Enero a Octubre de 1.969. -----

Vista la instancia formulada por DON JOSE QUESADA RAMOS, solicitando la anulación de varios recibos que le han sido reclamados por la Recaudación Ejecutiva de éste Ayuntamiento correspondientes a los años de 1.966 a 1.969, por el concepto de Recogida de Basuras, ascendiendo los mismos a la cantidad de 8.069,00 pesetas; por considerar que no le es imputable dicho arbitrio, todavez que el edificio fábrica a que se refieren se encuentra enclavado en la calle Pintor Velazquez, y que la misma como tal sólo tiene el nombre, pues queda fuera de toda suerte de urbanización, pudiendo probar que el servicio de recogida de basuras no pasa por su casa y que nunca le ha sido prestado tal servicio. La Permanente conocido el informe que emite el Negociado de Rentas y Exacciones, acordó lo siguiente:-

PRIMERO.- Hacer saber al interesado, que del total importe que se le reclama, solamente corresponden al arbitrio sobre Recogida de Basuras 937,50 pesetas aplicadas en los años 1.967 a 1.969, siendo el resto, de los arbitrios sobre Inspección de motores, Vigilancia de Establecimientos y enlucido de fachadas, éste último concepto aplicado-

solamente en los años 1.966 y 1.967. -----

SEGUNDO.- Que siendo la calle Velazuquez una de las incluidas dentro del plano de población en la que el concesionario del Servicio de Recogida de Basuras tiene obligación de pasar y hacerse cargo de ella, es correcta la aplicación del Arbitrio. No obstante, si como indica el interesado no pasan a retirarla, deberá formular la oportuna denuncia en la Jefatura de la Policía Municipal, para que por esta se obligue al concesionario a prestarle el servicio.--

TERCERO.- Desestimar la reclamación de Don José Quesada Ramos, y en consecuencia declarar válidos los recibos de referencia, que deberán hacerse efectivos en la Recaudación Ejecutiva de éste Ayuntamiento. -----

Dada cuenta de la instancia formulada por DON JULIAN HERMANDEZ GARCIA-LEÑERO, Secretario-Administrador de la Comunidad de Vecinos del edificio sito en la calle Santísima Trinidad número 69, solicitando la baja de todos los vecinos en el arbitrio sobre acometidas de agua que vienen satisfaciendo cada uno de ellos y la emisión de un sólo recibo a nombre de la Comunidad, por existir solamente una acometida, la Permanente, conocido el informe favorable del Negociado de Rentas y Exacciones, acordó, que se proceda a modificar las finhas de los contribuyentes del edificio sito en la calle Santísima Trinidad número 69, anulando el recibo del arbitrio por acometidas de agua que tributan cada uno de ellos, y en su lugar que se establezca el citado arbitrio con cargo a la Comunidad mencionada. -----

Se accede a petición de DON PEDRO GARCIA CANDELA, sobre anulación de recibo por el concepto de Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehiculos correspondiente al ejercicio de 1.969 del vehiculo A-100.721, habida cuenta de que el mencionado vehiculo fué vendido por el interesado con fecha 12 de noviembre de 1.968, según justifica en fotocopia-



de la baja formulada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante que une a su instancia. -----

Se desestima petición de DON SALVADOR MOLINA GONZALEZ, con domicilio en la calle Virgen del Pilar nº 55, sobre anulación de recibos por el concepto de licencia de construcción y arbitrios municipales sobre alcantarillado y recogida de basuras correspondiente al año 1.965. -----

En Despacho Extraordinario y previa conformidad de todos los señores asistentes, se acuerda la adquisición de cinco uniformes de trabajo para los empleados del Servicio Municipalizado de Aguas, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5.750,00 pesetas, que se harán efectivas con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario vigente. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas, extendiéndose la presente Acta que someto a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a suscribirla, de que Certifico.-----

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE ABRIL DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

PRESIDENCIA:

En la Villa de Crevillente, --

Don Pascual Lillo Oliver siendo las diecisiete horas del --

ASISTENTES:

día veintinueve de Abril de mil --

Don Vicente Más Puig novecientos setenta, en el Despa-

Don Jerónimo Maciá Coves cho Oficial de la Presidencia, ha

Don José Galvañ Peral bilitado como Salón de Sesiones,--

INTERVENTOR:

se reunió la Comisión Municipal --

Don Ginés Masiá Bufórn Permanente sitada al efecto, bajo

SECRETARIO GENERAL: la dirección de su titular el ---

Don Vicente Boix Reig Ilmo.Sr. Alcalde-Presidente, Don

==== Pascual Lillo Oliver, estando pre

sentes los señores Tenientes de Alcalde, Don Vicente Más --

Puig, Don Jerónimo Maciá Coves y Don José Galvañ Peral, ex-

cusandose Don Ramón Gómez Más. Asistidos por mí, el Secreta

rio General de la Corporación Municipal, Don Vicente Boix -

Reig, y en presencia del Sr. Interventor Municipal, Don Gi-

nés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, proce
dí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del
Dia de la presente sesión. -----

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, Leida el Acta sesión
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.--

===== celebrada el día 22 -
de los corrientes, se aprobó por unanimidad. -----

II.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, Leido el Extracto -
DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA -

MISMA. ----- de acuerdos de la pro
===== pia sesión del día 22

de los corrientes, se aprobó por unanimidad. -----

III.- COMISION DE HACIENDA. RELACION Dada cuenta relación
DE FACTURAS 11/70. -----



B5514729

20ª CLASE

de facturas número 11/70, comprensiva de 74 números de orden, y que importa un total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE pesetas, con lo dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, a propuesta del Sr. Interventor Municipal, la Permanente adoptó, el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la relación de referencia, ejemplar de la cual se deja unida al presente, disponiendo el diligenciamiento correspondiente. -----

RELACION NUMERO 11 DE GASTOS PRESENTADOS POR LA INTERVENCION-MUNICIPAL A LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE PARA SU EXAMEN Y APROBACION EN SU CASO. -----

Nº de orden	TITULAR Y CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
448	Jesús Villoria, servicio taxi propag.	75,00	1-1-1-02
421	Jesús Villoria, servicio taxi varios	350,00	1-1-1-02
420	Jesús Villoria, servicio taxi Elche	130,00	1-1-1-02
410	Antonio Cases, servicio taxi Alicante	300,00	1-1-1-02
412	Victor Candela, servicio taxi Elche	200,00	1-1-1-02
411	Victor Candela, servicio taxi Elche	125,00	1-1-1-02
297	Manuel Más, servicio taxi Elche	125,00	1-1-1-02
97	Manuel Más, servicio taxi Alicante	375,00	1-1-1-02
301	Manuel Más, servicio taxi Elche	100,00	1-1-1-02
225	Ramón Hernández, servicio taxi Realengo	75,00	1-1-1-02
403	Juan Torregrosa, corona para A.M. Más	1.200,00	2-1-1-01
413	Victor Candela, servicio taxi Alicante	350,00	2-1-1-01

447	Jesús Villoria, servicio taxi Alicante	350,00	2-1-1-01
446	Jesús Villoria, servicio taxi Elche	150,00	2-1-1-01
445	Jesús Villoria, servicio taxi Cartagena	800,00	2-1-1-01
417	Ramón Hernández, servicio taxi Alicante	400,00	2-1-1-01
416	Ramón Hernández, servicio taxi Alicante	400,00	2-1-1-01
415	Ramón Hernández, servicio taxi varios	550,00	2-1-1-01
258	Fotos Pepe, diversos reportajes	280,00	2-1-1-01
257	Fotos Pepe, diversos reportajes	430,00	2-1-1-01
313	Antonio Cases, servicio taxi Alicante	350,00	2-1-1-01
339	Fco. Sánchez, servicio taxi San Felipe	250,00	2-1-1-01
338	Fco. Sánchez, servicio taxi Realengo	200,00	2-1-1-01
307	Fco. Sánchez, servicio taxi Alicante	400,00	2-1-1-01
300	Ramón Hernández, servicio taxi Elche	125,00	2-1-1-01
35	Ramón Hernández, servicio taxi Realengo	250,00	2-1-1-01
224	S. González, servicio taxi Alicante	300,00	2-1-1-01
96	Manuel Más, servicio taxi Alicante	300,00	2-1-1-01
360	Manuel Más, servicio taxi Alicante	325,00	2-1-1-01
340	Antonio Cases, servicio taxi Alicante	300,00	2-1-1-01
329	Impretip, material oficinas	315,00	2-1-1-02
343	Florian Delgado, materual oficinas	865,00	2-1-1-02
311	Imprenta Nueva, material oficinas	1.040,00	2-1-1-02
310	Imprenta Nueva, material oficinas	675,00	2-1-1-02
314	Los Parreños, 15 sacos yeso	235,00	2-1-1-05
268	Los Parreños, 10 sacos yeso	120,00	2-1-1-05
268-Bis	Los Parreños, 10 sacos yeso	120,00	2-1-1-05
287	Davis Pons, pintar escuelas	4.048,00	2-1-1-05
22	Fco. Candela Candela, obras Mercado	4.425,00	2-1-1-05
244	Fontaneria Guilabert, repar. escuelas	4.830,00	2-1-1-05
322	Taller Flores, retrovisor Ambulancia	50,00	2-1-1-11
321	Taller Flores, rep. coches riegos	306,00	2-1-1-11
320	Taller Flores, rep. bateria Ambulancia	1.630,00	2-1-1-11
375	V. Ballester, rep. y limp. coche riegos	320,00	2-1-1-11



323	Taller Flores, reparación coche 600	100,00	2-1-2-01
363	Fermin Navarro, reparación Vespa	3.100,00	2-1-2-01
61	Luis Aznar, 34 sacos cal	680,00	2-1-5-02
57	Andrés Martín, perfil agua Realengo	15.000,00	2-1-5-02
281	Rama, rep.maquina direcciones agua	550,00	2-1-5-02
---	Hacienda, I.T.E. facturas agua	1.317,00	2-1-5-02
451	Emilio Galvañ, rep.servicio aguas	1.060,00	2-1-15-02
335	Vte.Candela, rep.discos circulación	445,00	2-1-5-02
76	Los Parreños, 13 sacos yeso	156,00	2-1-5-05
21	Fco.Candela Candela, trabajos calles	3.600,00	2-1-5-05
18	Fco.Candela Candela, trabajos calles	4.000,00	2-1-5-05
23	Fco.Candela Candela, trabajos calles	5.200,00	2-1-5-05
24	Fco.Candela Candela, trabajos calles	4.080,00	2-1-5-05
227	David Pons, pintura para calles	3.829,00	2-1-1-05
293	C.Ferrández, 6 mt.tela Matadero	210,00	2-1-1-07
49	Fontaneira Guillabert, trab. agua	77,00	2-1-5-13
456	Trans.Penalva,,transportes Alicante	300,00	2-1-5-13
236	Adela Asencio,azucar para vacuna	22,00	2-1-5-14
---	Fco.Candela,trabajos extras Museo	720,00	2-1-5-14
249	Trans. Davó, portes desde Valencia	75,00	2-1-5-14
279	Fco.Lledó, comida a perreros	275,00	2-1-6-07
401	Papeleria Vila, material Quintas	6.443,00	2-1-1-02
423	Vda.Fco.Just, mobiliario Museo	6.785,00	6-1-1-10
305	Dimas Asencio, medic.abonados por él	1.017,00	1-2-1-05
254	Gastos Cabalgata de Reyes	25.970,00	8-1-1-01
359	Bolleria Lolita, dulces A. Social	2.205,00	2-1-1-01
3	Las Palmeras, comida-homenaje L.Alvarez	2.150,00	2-1-1-01
85	Tapicerias Ytier, material Museo	1.501,00	6-1-1-10
426	Tapicerias Ytier, material Museo	2.835,00	6-1-1-10
429	Tapicerias Ytier, material Museo	1.459,00	6-1-1-10
430	Tapicerias Ytier, material Museo	7.650,00	6-1-1-10
431	Tapicerias Ytier, material Museo	1.142,00	6-1-1-10

IMPORTE TOTAL 132.497,00

IV.1.- INFORME SR. INTERVENTOR EXPE- Con lo informado -
DIENTES RECAUDACION ARBITRIOS. ----- por la Jefatura de la
===== Policia Municipal, Ne-
gociado de Rentas y Exacciones y Sr. Interventor Municipal,
en la solicitud de Don ANTONIO GIMENEZ RODRIGUEZ, de anula-
ción de recibos en Ejecutiva por Tasa Alcantarillado y ---
otros, años 1.965 a 1.969, cuyo importe anual es de 110,00-
pesetas de principal. CONSIDERANDO no existe causa para anu-
lación, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado-
el régimen de recursos que le asisten contra el presente --
acuerdo. -----

IV.- 2. INFORME SR. INTERVENTOR EXPE- Con lo informado-
DIENTES RECAUDACION ARBITRIOS. ----- por la Jefatura de la
===== Policia Municipal, Ne-
gociado de Rentas y Exacciones y Sr. Interventor Municipal,
en la solicitud de Don FRANCISCO FERRANDEZ ADSUAR, de anula-
ción de recibos Tasa Inspección Motores y Establecimientos.
RESULTANDO que los recibos correspondientes afectan a Don -
Francisco Ferrández Ruiz. CONSIDERANDO que Don Francisco Fe-
rrández Adsuar, carece de legitimación activa para formular
la reclamación de referencia, la Permante adoptó el siguien-
te ACUERDO: -----

Denegar lo soliciyado, trasladando al interesado-
el régimen de recursos que le asisten contra el presente.--

V.- COMISION EDUCACION Y SANIDAD,- Dada cuenta expedien-
PROPUESTA SR.VETERINARIO TITULAR - te 10-9/70, incoado a --
SOBRE REFORMAS EN EL MATADERO MUNI_ instancias del Sr. Vete-
CIPAL. ----- rinario Titular, sobre -
===== la necesidad de acometer
las obras que detalla en el Matádero Municipal, a propuesta
de la Presidencia, la Permanente adoptó el siguiente ACUER-



B5514730

20ª CLASE

DO: -----

Conferir encargo a los señores Aparejadores Municipales de Obras para que presenten presupuesto detallado y orientativo del importe de las obras de acondicionamiento a ejecutar en el Matadero Municipal, cuyo estudio deberá someterse, antes de su resolución por esta Comisión, a dictamen de la informativa de Gobernación. -----

VI.- COMISION DE GOBERNACION.- DAR Quedó la Permanente en CUENTA TOMA POSESION SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. ----- Sr. Alcalde-Presidente, el día 25 de los corrientes, se dió posesión del cargo de Secretario General de éste Ayuntamiento a DON VICENTE BOIX REIG, nombrado en propiedad para servirlo, por Orden de 11 de Marzo actual, Boletín Oficial del Estado del día 25 de Marzo último. -----

VII.- PROPUESTA JEFATURA POLICIA MUNICIPAL SOBRE SEÑALIZACION TRAFICO. ----- Conoció la Permanente de propuesta de la Jefatura de la Policía Municipal, sobre la conveniencia de señalar con discos de dirección prohibida el tramo existente entre las calles Sagrado Corazón de Jesús y San Cayetano, tal y como se describe en el croquis que adjunta. Y a propuesta de la Presidencia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Que se proceda a ejecutar la señalización propuesta -

en el mes de Octubre actual, debiendo comunicarse por los --
servicios de la Policia Municipal, a los particulares de la
zona indicada el contenido de esta resoluci3n para su conoci-
miento. -----

VIII.- COMISION DE FOMENTO.- DICTAMEN Con lo informado --
SOBRE DOTACION SERVICIO AGUA POTABLE- por el Sr. Ingeniero-
DOMESTICO A INDUSTRIA SITA EN CARRETE Municipal en la soli-
RA DE LA ESTACION. ----- cidad de Don MANUEL -

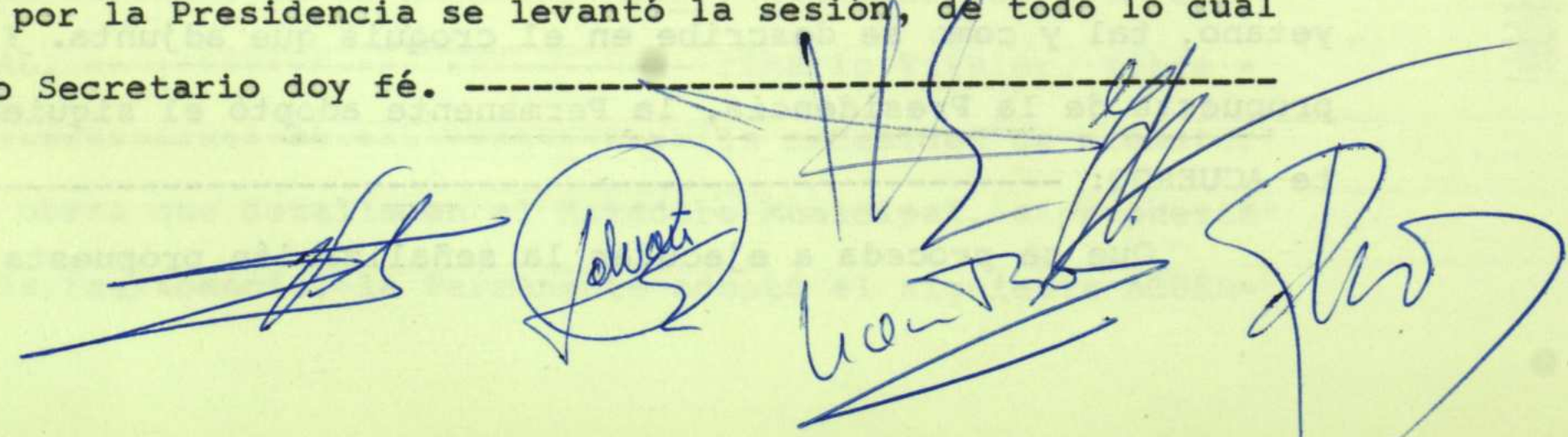
===== VALERO LLOPIS, de ins-
talaci3n a su cargo, de servicio de agua potable, para uso -
del personal y aseos, en industria de su propiedad sita en -
Carretera de la Estaci3n, de conformidad con el dictamen de
la Comisi3n de Fomento, a propuesta de la Presidencia, la Per-
manente adopt3 el siguiente ACUERDO: -----

Disponer se conceda servicio de agua potable al so-
licitante en las condiciones y para la finalidad indicada, y
con sujeci3n a las normas que rigen la instalaci3n de este-
servicio. -----

IX.- DESPACHO EXTRAORDINARIO. ADOPCION No se formul3 --
DE ACUERDOS PREVIA SU ESPECIAL DECLARA cuesti3n alguna, dis-
CION DE URGENCIA. ----- poniendose tan s3lo-

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS. ----- de las instrucciones
===== pertinentes referi -
das al servicio de Recogida de Basuras, sin formalizaci3n es-
pecial. -----

Y no habiendo m3s asuntos de que trayar, siendo las
diecinueve horas y quince minutos del d3a al comienzo indica-
do, por la Presidencia se levant3 la sesi3n, de todo lo cual
como Secretario doy f3. -----





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNI-
CIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE MA
YO DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA: ----- En la Villa de Crevillente, -
Don Pascual Lillo Oliver ----- siendo las diecisiete horas del

ASISTENTES: ----- día ocho de mayo de mil novecien
Don Vicente Más Puig ----- tos setenta, en el Salón de Se -
Don Jerónimo Maciá Coves ----- siones de la Casa de la Villa, y

Don José Galvañ Peral ----- convocada al efecto, se reunió ,
Don Ramón Gómez Mas ----- en segunda convocatoria, la Comu

INTERVENTOR: ----- sión Municipal Permanente, bajo-
Don Ginés Masiá Bufórn ----- la Presidencia de su titular, Don

SECRETARIO GENERAL: ----- Pascual Lillo Oliver, asistiendo
Don Vicente Boix Reig ----- los Tenientes de Alcalde, Don Vi
----- cente Más Puig, Don Jerónimo Ma-
ciá Coves, Don José Galvañ Peral y Don Ramón Gómez Más, asis
tidos por mí el Secretario de la Corporación Municipal, Don
Vicente Boix Reig, y en presencia del Sr. Interventor Muni-
cipal, Don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, proce-
dí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del
Dia de la presente sesión. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE ----- Leido el Borrador Ac
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.--- ta sesión celebrada el
----- día 29 de Abril actual,
se aprobó por unanimidad. -----

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE ----- Leido el Extracto
DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA. de acuerdos sesión -
----- 29 de Abril actual,-
se aprobó por unanimidad. -----

3. RELACION DE FACTURAS Nº 12/70.- ----- Dada cuenta relación

de facturas número 12/70 que presenta la Intervención Municipal, debidamente visadas por la Comisión Informativa de Hacienda, comprensiva de once facturas y por un total importe de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y TRES pesetas, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aporbarla disponiendo se diligencien los pagos con cargo a las consignaciones correspondientes al presupuesto municipal ordinario, dejando unida una relación al presente.

RELACION NUMERO 12/70 DE GASTOS PRESENTADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL A LA COMISION MUNICIPAL PARA SU EXAMEN Y APROBACION EN SU CASO. -----

Nº de orden	Titular y concepto	Importe	Partida
393	Ginés Masiá, medic. abonadas por el	1.326,00	1-2-1-05
-	Pascual Lillo, viajes a Alicante	764,00	2-1-1-01
315	Ayuntº Alicante, padrón vehiculos	4.216,00	2-1-1-09
50	Las Palmeras, comida homenaje	8.670,00	1-1-1-01
738	Fco. Adán, material y trab. instal.	9.961,00	2-1-5-04
356	Fco. Candela Candela, trab. agua	2.160,00	2-1-5-13
357	Fco. Candela Candela, trab. agua	5.440,00	2-1-5-13
358	Fco. Candela Candela, trab. agua	3.960,00	2-1-5-13
-	Huerto del Cura, plantas	9.981,00	2-1-1-05
353	J. Alarcón, reparación escuelas	5.500,00	2-1-1-05
271	A. García, comida palomas Parquet	<u>5.015,00</u>	2-1-5-09
	TOTAL	56.993,00	

4. APROBACION PADRONES EXACCIONES Dada cuenta de los Pa-
 ORDINARIAS EJERCICIO 1.970.- EXPE drones confeccionados pa-
 DIENTE 2-8/70. ----- ra el presente ejercicio,
 ===== y correspondientes a Arbi
 trio sobre Riqueza Urbana, Riqueza Rústica, Casinos y Circu-
 los de Recreo, Carruajes y Velocipedos, Placas, Patentes y --
 Distintivos, Inspección de Calderas, Motores, etc., Servicio



B5514731

20ª CLASE

de Mercado, Recogida de Basuras, Alcantarillados, Canalones, Ocupación del subsuelo de vía pública, Entrada de carruajes - en edificios particulares, Tribunas, toldos y salientes de fachadas, Mesas de café en vía pública, kioscos en vía pública, Parada y situado de carruajes en vía pública, Escaparates, -- muestras y anuncios, Rodaje y arrastre por vía pública, Tránsito de animales por vía pública, y Arbitrios no fiscales sobre Tenencia de perros, Alcantarillado y cuadras, establos y vaquerías, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar los indicados Padrones exponiendolos al público para reclamaciones, por término de quince días en el Boletín Oficial de la provincia. -----

5. CONOCIMIENTO RECLAMACION ECONOMICA Quedó enterada la -
ADMINISTRATIVA 133/69. ----- Permanente de la Reso-
===== lución de 31 de Marzo-
actual, tomada por el Tribunal Económico-Administrativo Pro-
vincial, aceptando el desistimiento de la reclamación 133/69,
formulada por Don José Candela Lledó y otro contra éste Ayun-
tamiento. -----

6. PROPUESTA INTERVENCION APROBACION Con lo propuesto por
GASTO A FAVOR PERITO INDUSTRIAL SR.- el Sr. Interventor Muni-
GARIJO.- EXPEDIENTE 2-9/70. ----- cipal, en desarrollo de
===== acuerdo de la Permanen-
te del día 5 de septiembre de 1.969, y Decreto de la Presiden-
cia del siguiente día 9, y todavez que por el Sr. Périgo In-
dustrial, Don Alberto Garijo Latorre, se ha practicado la ins

pección municipal que se le encargo, la Permanente adoptó -
el siguiente ACUERDO: -----

Ordenar el pago al indicado señor facultativo, del
gasto aprobado de quince mil pesetas (15.000,00), con cargo
a la consignación correspondiente del Presupuesto ordina --
rio. -----

7.- INFORME INTERVENCION VALOR HORA PER Con la informa-
SONAL AGUA POTABLE.- EXPEDIENTE 3-3/70. do por el Negociado
===== de Aguas Potables,-
con el debido visado del Sr. Interventor Municipal. RESULTAN
DO que la aplicación del Decreto-Ley sobre salario mínimo ha p
provocado un incremento de los costos generales del personal
de aguas potables, así como del valor hora trabajo. CONSIDE-
RANDO, que a los oportunos efectos de repetir en los benefi-
ciarios de servicios, la prestación laboral realizada por el
personal municipal de aguas potables, procede compulsar el -
incremento de valor arriba indicado, la Permanente adoptó el
siguiente ACUERDO: -----

Fijar el valor hora de oficial-fontanero en SESENTA-
PESETAS. -----

8.- INFORME INTERVENCION LIQUIDACION HORAS Se dispuso pa
EXTRAORDINARIAS PERSONAL AGUAS MES DE ---- sara a Resolu --
ABRIL.- EXPEDIENTE 3-4/70. ----- ción de la Presi
===== dencia. -----

INFORME INTERVENCION ESCRITO SR. CANDELA - Con lo infor-
FERNANDEZ ALTA URBANA Y ALTA EN AGUA POTA- mado por el Sr.-
BLE.- EXPEDIENTE 5-3/70. ----- Interventor Muni
===== cipal en la soli
citud de Don ANTONIO CANDELA FERNANDEZ, significando la nece
sidad dotación agua potable a edificio de 28 viviendas en c/
Queipo de Llano, e imposibilidad actual de provocar el indi-
cado edificio alta en la Contribución Territorial Urbana, por



no haberse terminado de construir. CONSIDERANDO que el acuerdo municipal de 26 de Enero actual que normativiza la gestión del servicio municipalizado de agua potable adecuándolo y coordinándolo con las implicaciones municipales en la Contribución Territorial Urbana, mantiene su plena operatividad en el presente caso. CONSIDERANDO que el plazo concedido por la Presidencia de tres meses entre el alta en agua potable y el alta en Urbana, puede en ocasiones no resultar suficiente, por causas técnicas de la obra o, por causas administrativas de la gestión del alta en Urbana, a propuesta de Secretaria, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO.- Tomar en consideración la solicitud del Sr. Candela Fernández, en el sentido de posibilitarle prorroga para justificar en el Ayuntamiento Alta en Urbana del edificio de referencia, con arreglo a la siguiente norma -- que se establece como acto administrativo municipal objetivo, de aplicación a cualesquiera caso similar que pudiera presentarse en el futuro: -----

Todo peticionario de servicio municipal ordinario de agua potable a domicilio, deberá darse de alta en Urbana antes de la petición de agua o dentro de los tres meses inmediatos siguientes. En el supuesto de que durante el tiempo concedido no hubiera sido posible el peticionario, por razones técnicas o administrativas, conseguir el Alta en Urbana, podrá solicitar de la Administración Municipal la concesión de una prorroga sobre los indicados tres meses, la que se concederá si se justifica cumplidamente las causas que provocan el aplazamiento. -----

SEGUNDO.- Sometase el presente acuerdo a ratificación plenaria. -----

10.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.- Quedó la Permanente enterada de la Resolución tomada -----

da el día 17 de Abril actual por el Comité Ejecutivo del --
Banco de Crédito Local de España, concediendo crédito importe
8.000.000,00 de pesetas a éste Ayuntamiento, con destino
a adquisición de terrenos para emplazamiento de unidades esco
lares, tomándose las siguientes DISPOSICIONES: -----

PRIMERA.- Que se diligencie la documentación complemen
taria que debe remitirse al Banco de Crédito Local de Espa
ña para la formalización del expediente de su razón. ----

SEGUNDA.- Que se proceda a la apertura de expediente
municipal para la adquisición en su momento, y por concurso
público, de los solares necesarios para las atenciones do -
centes que precisa esta Ciudad. -----

10.1.- DESPACHO EXTRAORDINARIO. Conoció la Permanente -
===== del expediente 6-1/70, instr
uido por denuncia de Don Juan Pomares Sol contra industria
de Penalva Hermanos, S.L.- CONSIDERANDO, que en la solicitud
de 25 de Abril actual no se aporta antecedente de hecho o de
derecho alguno que pueda determinar variación sobre la resolu
ción última tomada, que lo fué el 24 de Marzo actual, CONSI
DERANDO que la remisión al Excmo.Sr. Gobernador Civil que
se interesa es extraña a la normativa, tanto de la Ley dempro
cedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, como
del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Juri
dico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.952,
a propuesta de Secretaria, la Permanente, por unanimidad, -
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Desestimar la petición del Sr. Pomares Sol, en cuanto
al fondo por no aportar su solicitud elemento de juicio nuevo
y en cuanto a la forma por no ceñirse a los cauces proced
imentales prevenidos en la legislación adjetiva que rige
a la Administración Municipal, trasladando al interesado el
régimen de recursos que le asisten contra el presente acuerd
o. -----



B5514732

20ª CLASE

10.3.- DESPACHO EXTRAORDINARIO. Previa su especial declaración
===== ción de urgencia, se conoció
del expediente 10-11/70, incoado en solicitud de Don José Gio
Richart, de revisión precio contrata recogida de basuras y -
abono de gastos limpiezas tercera planta Mercado de Abastos.
CONSIDERANDO, que en el pliego de condiciones regulador de -
la contrata de referencia se establece como módulo de revi -
sión de precios unicamente el fijado por los indices del Instituto
Nacional de Estadística. CONSIDERANDO, que el gasto -
de limpieza en la tercera planta del Mercado de Abastos im -
porta 2.400,00 pesetas mensuales, según evaluación practica -
da, tras los informes obtenidos; a propuesta de Secretaria ,
la Permanente adoptó, el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Que por la Secretaria Municipal se diligencie
tras las información que proceda cerca del Instituto Na -
cional de Estadística, informe conjunto con la Intervención -
Municipal, sobre la procedencia y cuantía en su caso de la -
revisión de precios solicitada. -----

SEGUNDO. Fijar en 2.400,00 pesetas mensuales el im -
porte gastos limpieza tercera planta Mercado de Abastos. Por
la Presidencia de la Comisión Informativa de Gobernación y -
Mercados, se visará, antes del día 20 de cada mes, el impor -
te concreto de los gastos devengados, cuya relación será so -
metida por la Intervención Municipal a la aprobación de ésta
Permanente. -----

TERCERO. Autorizar a la Presidencia para que se sa-

tisfaga al Sr. Gio Richart las cantidades por él devengadas en limpieza tercera planta Mercado de Abastos, en armonia con la evaluación fijada, y a la vista del informe a practicar por el Sr. Conserje del Mercado, y referido al periodo concreto de -- limpieza por el Sr. Gio de la repetida planta del Mercado.-----

Y no habiendose formulado ruegos y pregunta alguna, -- siendo las diecinueve horas del día al comienzo indicado, por la Presidencia se levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fé. -----

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI-
PAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE MAYO-
DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA:

Don Pascual Lillo Oliver

En la Villa de Crevillente ,

siendo las diecisiete horas del -

ASISTENTES:

Don Vicente Más Puig

día trece de Mayo de mil novecien

Don Jerónimo Maciá Coves

tos setenta, en el Salón de Sesio

Don José Galvañ Peral

nes de la Casa de la Villa se reu

Don Ramón Gómez Más

nió la Comisión Municipal Perma -

INTERVENTOR:

Don Ginés Masiá Bufórn

nente de éste Excmo. Ayuntamiento

SECRETARIO GENERAL:

Don Vicente Boix Reig

para celebrar sesión ordinaria --

convocada al efecto, bajo la Pre-

sidencia de su titular Don Pascual

Lillo Oliver, estando presentes -

=====
los Tenientes de Alcalde, Don Vi-



cente Más Puig, Don Jerónimo Maciá Coves, Don José Galvañ Pe-
 ral y Don Ramón Gómez Mas. Asistidos de mí el Secretario de -
 la Corporación Municipal y en presencia del Sr. Interventor -
 Municipal Don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión de órden de la Presidencia, proce-
 dí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del -
 Dia de la presente sesión. -----

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE ----- Leido Borrador Acta -
 ACTA SESION ANTERIOR. ----- sesión anterior se apro-
 ===== bó por unanimidad. -----

LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ----- Leido Extracto de ---
 EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA.-- acuerdos del Acta de la
 ===== sesión anterior, se apro
 bó, por unanimidad. -----

3.- PROPUESTA TRIBUNAL CALIFICADOR ----- Con lo propuesto por -
 NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD POLICIA- el Tribunal Calificador -
 MUNICIPAL. ----- de los ejercicios de opo-
 ===== sición libre practicados-
 para la selección de un Policia Municipal de la plantilla de
 personal de éste Ayuntamiento, la Permanente dentro de las fa-
 cultades que le son propias a tenor de lo prevenido en el ar-
 tículo 122 de la Ley de Régimen Local, adoptó el siguiente --
 ACUERDO: -----

PRIMERO. Nombrar en propiedad Guardia Municipal de
 la plantilla de personal de éste Ayuntamiento a Don Jaime Cer-
 vantes Cervantes. -----

SEGUNDO. De conformidad con lo prevenido en el artí-
 culo 14 del Reglamento de 10 de Mayo de 1.957, el nombrado de-
 berá aportar en término de treinta días hábiles, la documenta-
 ción justificativa de reunir las condiciones exigidas por la -
 segunda de las Bases que han regido esta oposición. -----

TERCERO. Cumplido el anterior requisito deberá for-

malizar ante el Sr. Secretario General de éste Ayuntamiento su toma de posesión, a partir de cuyo momento entrará en el disfrute de sus derechos y exigibilidad de las obligaciones propias del cargo de Policía Municipal. -----

4.- CONOCIMIENTO Y ACUERDOS DE DESARROLLO Dada cuenta -
RESOLUCIONES DELEGADO DE HACIENDA APROBAN expedientes 2-12/70
DO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PAVIMENTA + y 2-13/70, de --
CION CALLES. ----- aprobación por -
===== el Ilmo. Sr. Dele
gado de Hacienda del Presupuesto Extraordinario y de las Or
denanzas de Contribuciones Especiales, para financiación --
obras pavimentación y aceras en la calle José Manuel Magro
y Plaza Dr. Más Candela, y pavimentación, aceras y alcanta
rillado en la calle Guillermo Magro, la Permanente adoptó -
el siguiente ACUERDO: -----

Quedar enterada a su satisfacción, y acordada que --
fué la imposición de Contribuciones Especiales, habiendose
aprobado la Ordenanza reguladora, disponer la confección --
del Padrón de contribuciones especiales correspondiente, pa
ra someterse a la Municipal aprobación y consiguiente acuer
do de constitución de la Asociación Administrativa de Con -
tribuyentes afectados. -----

5.- INFORME INTERVENCION RECLAMACION Dada cuenta expe -
DOÑA PILAR RUIZ, RECIBO AGUAS. ----- diente 9-1/70 incoado
===== en solicitud de Doña
Pilar Ruiz de modificación de liquidación recibo agua pota
ble, correspondiente al bimestre Septiembre-Octubre, que de
be quedar fijado en un consumo real de 15 metros cúbicos, y
no en 185 metros cúbicos, cifra referida a la lectura y no
a consumo, con lo informado por la Intervención Municipal,
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

De conformidad con lo prevenido en el artículo 111 -



B5514733

20ª CLASE

de la Ley de Procedimiento Administrativo, rectificar por -- error el recibo girado de referencia, anulandolo y en su lugar provocar otro con base liquidable de 15 metros cúbicos.-

6.- INFORME NEGOCIADO PLUS VALIA, ESCRITO Dada cuenta ex- DE DON JUAN ANTONIO PEREZ-ADSUAR CANDELA pediente Plus Valia - ***** lia nº 43-a y siguientes de 1.970, incoado para la exacción del Arbitrio Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos, dimanantes de herencia causada por Doña Remedios Candela Molina.- Y singularmente de escrito de Don Juan Antonio Pérez-Adsuar -- Candela y otros, solicitando acogerse a lo prevenido en el -- número 2 del artículo 513 de la Ley de Régimen Local. Con lo informado por el Negociado de Plus Valia, Intervención Municipal y Secretaria, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

1º. Que por el Negociado de Plus Valia se practi -- quen los trabajos de liquidación del Arbitrio Municipal de -- Plus Valia devengado en el expediente de referencia. -----

2º. No se formalizará la liquidación durante un pe- riodo de seis meses desde la fecha del actual acuerdo, con el fin de viabilizar las prevenciones señaladas en el número 2- del artículo 513 de la Ley de Régimen Local. -----

3º. Si transcurrido el indicado plazo, no tiene co- nocimiento esta Administración o simplemente no ha recaido -- liquidación en la imposición estatal que gravita sobre la su cesión hereditaria afectada, procedse a evacuar informe por-

la Secretaria y la Intervención Municipal, y a su vista se -
resolverá. -----

7.1.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.- Previa su especial decla
===== ración de urgencia conoció-
la Permanente el expediente 10-12/70, instfuido en solicitud
de Don Carlos Magro Magro interesando autorización para ocu-
pación de terrenos en monte público "Sierra Baja y Lomas", al
objeto de surcar la extensión que se grafica en el croquis -
que adjunta, por tubería a presión de agua. Con lo informado
por Secretaria, sobre competencia(municipal), digo, resoluto
ria del Servicio Hidrológico-Forestal, a propuesta de la Pre
sidencia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Remitir fotocopia de la instancia y croquis de refe-
rencia al Servicio Hidrológico Forestal, con el informe favor
rable de éste Ayuntamiento, que estima beneficiosa la obta a
realizar por el Sr. Magro, siempre y cuando la tubería a constr
truir quede afecta a servicio público, y su nuda propiedad -
municipal, sin perjuicio de que la parte interesada y cons -
tructora a su cargo de la indicada conducción de agua, pueda
en el futuro resarcirse en las partes alicuotas que corres -
ponda cuando terceras personas soliciten y ejecuten ramales-
de tubería que confluyan a la que se desea construir en el -
expediente de referencia. -----

7.2.- DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declara
===== ción de urgencia, conoció la
Permanente expediente 7-1/70, en informe-propuesta de Inter-
vención y Depositaria sobre realización de ingresos en ejecuci
ción del Presupuesto Ordinario de 1.970. CONSIDERANDO que el
Reglamento General de Recaudación, establece determinadas --
prevenciones en orden al cobro de cuotas tributarias inferio
res a mil pesetas anuales, en base al principio de eficacia-
administrativa y comodidad a los contribuyentes, y en orden-
a los periodos de cobranza, adoptando tras las aclaraciones-



pertinentes el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Dadas las condiciones financieras de esta Administración Municipal, y sin perjuicio de los derechos de los contribuyentes, dividir las cuotas de cuantía anual superior a quinientas pesetas e inferior a mil pesetas, por mitad, y ponerlos al cobro respectivamente en los dos periodos voluntarios. A efectos del contribuyente no se pasará a Ejecutiva los recibos a que afectare este fraccionamiento especial y que pudieran quedar impagados al término del primer periodo. Pasando solo a Ejecutiva el papel que reste al término del segundo periodo voluntario. -----

SEGUNDO. Respecto a cuantía de recibos, se seguirá en lo demás las prevenciones del Reglamento General de Recaudación. -----

TERCERO. En atención a los procesos de racionalización y mecanización de recibos introducidos en esta Administración Municipal, se establece para el presente ejercicio y con carácter excepcional, los siguientes periodos de cobranza: -----

a) PRIMER SEMESTRE. Periodo voluntario del 16 de Mayo al 15 de Julio. -----

Prórroga con el diez por ciento de recargo, del 16 al 30 de Julio. -----

b) SEGUNDO SEMESTRE. Los plazos indicados en el Reglamento General de Recaudación. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas del día al comienzo indicado, por la Presidencia se levantó la sesión, de lo que como Secretario, doy fé. -----

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp on the left and several large signatures across the bottom.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MAYO DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA:

En la Villa de Crevillente ,

DON PASCUAL LILLO OLIVER siendo las diecisiete horas del

ASISTENTES:

día veintisiete de Mayo de mil

DON VICENTE MAS PUIG novecientos setenta, en el Sa -

DON JERONIMO MACIA COVES lón de Sesiones de la Casa Con-

DON JOSE GALVAÑ PERAL sistorial, se reunió la Comisión

DON RAMON GOMEZ MAS Municipal Permanente, citada al

INTERVENTOR:

efecto, bajo la Presidencia de-

DON GINES MASIA BUFORN su titular, Don Pascual Lillo -

SECRETARIO GENERAL:

Oliver, asistiendo los Tenientes

DON VICENTE BOIX REIG de Alcalde, Don Vicente Más Puig

===== Don Jerónimo Maciá Coves, Don -

José Galvañ Peral y Don Ramón Gómez Más. Don José Galvañ -

Peral se ausentó al inicio del punto 7 y hasta termino del

punto 10 del Orden del Dia, por considerar podia interpre-

tarse tener interés personal en los asuntos que se iban a

debatir. Asistidos por mí el Secretario de la Corporación,

Municipal, Don Vicente Boix Reig y en presencia del Sr. In

terventor Municipal, Don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, pro

cedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden-

del Dia de la presente sesión. -----

I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leido Borrador Acta

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.--- sesión día 13 de los

=====m corrientes, se aprobó

por unanimidad. -----

II. LECTURA Y APROBACION EXTRACTO- Leido Extracto de -

ACUERDOS DE LA MISMA. ----- Acuerdos, igualmente-

===== de aprobó por unanimi



B5514734

20ª CLASE

dad. -----

3. RELACION FACTURAS Nº 13/70. Dada cuenta relación de
 ===== facturas nº 13/70, compren
 siva de 79 recibos, por un importe total de TRESCIENTAS CUA
 RENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO pesetas, así -
 como de dos propuestas de gastos, para provisión fondos ape
 lación recurso contencioso-administrativo y cuota anual a -
 la Federación Mundial de Villas Hermanadas, con lo informa
 do por el Sr. Interventor Municipal, a propuesta de la Pre
 sidencia, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada relación, ordenando los cargos --
 oportunos con cargo a las consignaciones correspondientes -
 del presupuesto municipal ordinario, según detalle obrante-
 en la propia relación, ejemplar del cual se deja unido al -
 Acta. -----

VESA, Muebles Metálicos Novelda.	25 sillones	17.500.	6-1-1-04
Ramón Alfonso Pons.	Arena y portes agua.	180	2-1-5-02
Salvador Más Lledó.	3 portes material agua.	180	2-1-5-13
José Antº. Boj.	Un porte material aguas.	50	
Antº. Ferrández Manchón.	Varios portes	640	2-1-5-05
Fco. Belén Marhuenda.	Trabajos emb. bultos	575	2-1-4-09
Ministerio Comercio.	Exp. cuadros Fontenay	365	2-1-4-09
M. Admón. Local.	Suministro impresos	126	2-1-1-02
Antonia Gómez.	Sellos correos	200	2-1-1-03
A. Villanueva Boyer.	Trabajos cerajería	50	2-1-1-05
A. Parres Martinez.	Porte material aguas	60	2-1-5-13

Compañía Telefónica. Abono conf.Mayo-Junio	15.217	2-1-1-03
Vicente Más Puig.Viajes Cartagena Taibilla	450	2-1-1-01
Papelería J.A.Climent.Material oficinas	8.134	2-1-1-02
J.Veracruz. Dtor.Gº.Escolar.gastos renov.	9.215	2-1-1-05
Bar Restaurante Albor. Comidas	1.323	2-1-1-01
Transportes Motocarros. Portes escuelas	100	2-1-3-07
Delg.Minist-Industria. Constrast.pesas	56	2-1-5-14
Atalay Juzdacan. Un socorro	50	2-1-3-10
Hnas.Wolftaug Becher. Un socorro	50	2-1-3-10
Francisco Santamaria. Un socorro	325	2-1-3-10
Fco.Abarques Dávila. Un socorro	25	2-1-3-10
Angel Juan Mellado. Varios portes	625	2-1-5-05
Angel Juan Mellado. Portes material aguas	100	2-1-5-13
Depositario. Nómina gastos examen Policia	1.175	2-1-1-09
Jaime Cervantes.Trabajos acomp.A.Ejecutivo	1.450	2-1-1-09
Editorial Aranzadi. Encuad.repertorio 1969	137	2-1-1-02
Antonio Admar.Compra 4 recip.plástico	62	2-1-5-11
Ild.Serrano.Confec.recibos Urbana 1970	1.050	2-1-1-09
Ramón Alfonso Más. Portes realizados	800	2-1-5-05
Germán Santacruz.Porte material aguas	100	2-1-5-13
Tapicería Ytier. Plancheta alfombra	650	6-1-1-10
Fco.Belén y J.Penalva. Trab.limp.calles	300	2-1-5-10
Organización Sindical. Cuota Mayo 1970	1.755	6-1-1-01
J.Pastor Javaloyes. Comida servida	2-275	2-1-1-01
Del.N.Sindicatos. Cuota Octubre 1965	1.756	6-1-1-01
Manuel Adsuar Más.4 arandelas cobre	40	2-1-5-11
José Ant.Boj. Portes aguas	100	2-1-5-13
Tranp.Motocarros. reparto leche escuelas	100	2-1-3-07
Salvador Más Lledó.Portes mat. aguas	70	2-1-5-13
Ramón Alfonso Más. Varios portes	260	2-1-5-13
Depositario. Contribuciones	5.636	2-1-1-07
Gobierno Civil. Local.Ayuntº.F.Taurina	2.700	2-1-1-01
A.Serrano Orts. Lubricantes Seat 600	188	2-1-2-01



Canales Taibilla. Agua suministrada Enero	93.884	2-1-5-02
Canales Taibilla. Agua suministrada Febrero	95.146	2-1-5-02
Transportes Penalva. Porte aguas	80	2-1-5-13
Transportes Penalva. Porte turismo	150	2-1-4-09
T.y Hierros Industriales. Material aguas	2.113	2-1-5-13
E.Galvañ Martinez. Reparaciones mecánicas	380	2-1-5-05
F.Guilabert. Varios artículos suministrados	5.609	2-1-1-05
Editorial Rosas. Material curso francés	4.630	2-1-4-09
Fco.Lledó Alfonso. Comida chicos Fontenay	1.200	2-1-4-09
Ppaleria Ibañes. Material oficinas	175	
Papeleria Ibañez. Material oficinas	363	
Papeleria Ibañez. Material oficinas	300	
Papeleria Ibañez. Material oficinas	240	
Papeleria Ibañez. Material oficinas	962	
Papeleria Ibañez. Material oficinas	1.225	
Papeleria Ibañez. Material oficinas	165	
Tarnsportes El Gordo. Portes aguas	194	2-1-1-02
V. Baeza Alameda. Repar. coche Seat	1.051	2-1-1-11
Fonateria Jover. Art. suministrados aguas	825	2-1-5-13
Floristeria Lucia. Varias coronas verdes	1.635	2-1-1-01
E. Ruiz Ferrández. Marco aluminio T. Anuncios	870	2-1-1-05
Bernado Conejero. Honorarios Estomologo	150	1-2-1-05
Fco. Candela Candela. Trabajos en edificios	17.060	2-1-1-05
Fco. Candela Candela. Trabajos en edificios	7.395	2-1-1-05
Pedro Menargues. Prensa Marco-Abril 1970	770	2-1-1-04
Pedro Menargues. Prensa Nobre-Ocbre 1969	530	2-1-1-04
Pedro Menargues. Prensa Enero-Febrero 1970	633	2-1-1-04
Imprenta Nueva. Material oficinas	4.210	2-1-5-04
Imprenta Nueva. Material oficinas	4.015	2-1-1-02
A. Candela Fajardo. Material suministrado	5.305	2-1-5-04
T. Flores-Pérez. Baterias y trabajos	4.230	2-1-1-02

Transportes El Gordo. Portes turismo	97	2-1-4-09
S. Asencio Gomez. Colocación varios vidrios	5.701	2-1-1-05
D. Pons Adsuar. Pintar carteles	4.600	6-1-1-10
F. Más Más. Art. comestibles suministrados	4.845	2-1-1-01

PROPUESTAS DE APROBACION DE PAGOS

Fco. Brualla Entenza. Depósito gastos en Su-		
premo de recurso contencioso administrativo	7.500	2-1-1-08
F.M.V.J. cuota año actual	<u>3.500</u>	2-1-1-15

TOTAL 351.793

=====

4. APROBACION CUENTA CAUDALES TER De conformidad con lo
 CER TRIMESTRE 1.969. ----- prevenido en las Reglas-
 ===== 74, 84 y 85 de la Instruc
 ción de Contabilidad, y artículos 795 y concordantes de la
 Ley de Régimen Local, conoció la Permanente de la Cuedna -
 de Caudales correspondiente al tercer trimestre del ejerci
 cio de 1.969 y presupuesto municipal ordinario del mismo, y
 con lo informado favorablemente por el Sr. Interventor Mu-
 nicipal, la Permanente acordó aprobarla, arrojando el si -
 guiente resumen: -----

C A R G O :

Existencia en fin del trimestre anterior..	1.856.583,87
Ingresos realizados durante el trimestre..	<u>3.629.156,68</u>
	5-485.740,55

D A T A :

Pagos realizados en el mismo periodo	<u>5.176.649,95</u>
Existencia para el trimestre siguiente....	309.090,60

5. PROPUESTA JEFATURA PERSONAL RENO- Por la Jefatura de
 VACION VESTUARIO PEONES MUNICIPALES Personal se informa -
 DE OBRAS. ----- sobre la conveniencia
 ===== de acometer renovacio
 nes parciales de(unfñrm), digo, uniformes y vestuario del
 personal municipal que lo precisa. Por la Intervención Mu-



B5514735

20ª CLASE

municipal se significa la necesidad de conocerse previamente los presupuestos de gastos en las oportunas propuestas, con el fin de comprometer, en su caso, los que procedan, antes de efectuarse los compromisos económicos. Y en su consecuencia, a propuesta de la Presidencia, la Permanente por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Iniciar concursillo entre casas especializadas para la selección de la empresa o empresas que deban surtir de vestuario al personal municipal, en regimen de contrataciones directas, siempre que la cuantía de las mismas no supere las 30.000,00 pesetas. -----

6.1.-EXPEDIENTES APERTURA ESTABLECIMIENTOS Con lo informado por el Sr. Aparejador Municipal, Jefe Local de Sanidad y Sr. Interventor Municipal, en el expediente 6-3/70, incoado a solicitud de Don José Antonio Aznar Navarro, de municipal licencia para apertura de establecimiento destinado a Corresponsalia de Banca, en el nº 14 de la calle Médico Lledó; la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia interesada previo pago de la tasa municipal, que según laliquidación practicada que se aprueba, importa TRES MIL pesetas. -----

6.2.-EXPEDIENTES APERTURA ESTABLECIMIENTOS Con lo informado por el Sr. Aparejador Municipal y Sr. Jefe Local de Sanidad, en el expediente 6-7/70, incoado en solicitud de Doña Maria Dolores

Boyer Abad, de municipal licencia para apertura de establecimiento destinado a venta de tejidos en el número 4 de la calle del Carmen, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de apertura solicitada, previo pago de la tasa municipal. Practiquese la liquidación de la misma, y el Decreto resolutorio de la Presidencia, comuníquese a la solicitante a los oportunos efectos de abono de la cuota correspondiente. -----

7. INFORME NUMERO 4 DE SECRETARIA, Con lo informado por EXPEDIENTE 4-41/70 DENUNCIA OBRAS la Secretaria Municipal C/ SAN ISIDRO NUMERO 5. ----- en el expediente 4-41/70, ===== incoado por escrito-denuncia presentado a éste Ayuntamiento por Don Salvador Lledó Lledó y Don Francisco Galvañ Pérez. Resultando que por Decreto nº 279/69, se autorizo a Don Manuel Lledó, para colocación de puerta a la calle en edificio de su propiedad, sito en el número 5 de la calle San Isidro. Resultando que la indicada puerta ha sido instalada en ubicación distinta a la existente en la materialidad de su obra construida primitiva. Resultando que es cuestión previa de determinar la calificación jurídica de los terrenos sobre los que se ha construido la indicada puerta. Considerando que no puede calificarse de calle particular de propiedad del denunciado, toda vez que no ha sido autorizada la indicada calle particular, por lo que debe estar-se al Régimen Jurídico General, calificándose de bien de dominio público, afecto a uso público, como calle ordinaria, providente de una cesión gratuita de viales, realizada automáticamente cuando se concedió en su día las licencias de obras para ejecutar las construcciones que rodean la repetida calle.- Vistos los artículos 171, y 165 de la Ley del Suelo, en armonía con lo prevenido en el artículo 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A propuesta de la Secretaria Municipal



la Permanente, por unanimidad, de sus miembros presentes, adoptó el siguiente: ACUERDO: -----

----- Declarar ejecutada con infracción del derecho de -- propiedad, y por consiguiente abusivamente, la licencia -- concedida en el Decreto nº 279/69, y en su consesuencia or -- denar a Don Manuel Lledó, proceda dentro del improrrogable plazo de DOS MESES a la demolición a su costa de lo ejecu -- tado, transcurrido el cual plazo sin haberlo ejecutado, lo realizará esta Administración Municipal, repitiendo el cos -- to en el infractor por vía administrativa, sin perjuicio -- de, dentro de lo prevenido en el artículo 28 de las Orde -- nanzas del Plan General de Ordenación Urbana de Crevillen -- te, imponer a Don Manuel Lledó multa por infracción -- urbanística en cuantía de QUINIENTAS PESETAS, la que se fi -- ja con carácter provisional, correspondiendo al Sr. Alcal -- de, su fijación definitiva, una vez haya transcurrido un -- plazo de quince días de audiencia que se concede al infrac -- tor. -----

8. EXPEDIENTE 1-18/70-19 y 20/70, Dada cuenta de los -- DENEGANDO SOLICITUDES DE ALINEA -- expedientes referencia -- CIONES EN CASCO URBANO. ----- dos, incoados en solici -- ===== tud de alineaciones por los particulares que seguidamente se indican, Don Antonio Ferrández Aznar, en calle Purísima nº 31, Don Bautista Marcía Gozálbez, en calle Planelles nº 4 y Don Francisco García Gimenez, en calle Corrales nº 14, con lo informado por el Sr. Topógrafo Municipal, en el sentido de que no pueden concederse líneas por estar en estudio las alineaciones en la zona correspondiente; y con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Fomento, la Permanente adoptó el si -- guiente ACUERDO: -----

----- Denegar las solicitudes comunicando a los instantes

no es posible concederles línea en sus propiedades de referencia, trasladándoles el régimen de recursos que les asiste contra el presente. -----

9. EXPEDIENTES 4-16,62 y 63/70, EN SOLICITUD DE PRORROGAS LICENCIAS DE OBRAS ----- Dada cuenta ex pedientes instrui
===== dos en solicitud de prórroga de licencias municipales de obras, correspondientes a Don José Sempere Pastor, Presidente Cooperativa Obrera de la Vivienda "Nuestra Señora de la Esperanza", so bre el que se acordó pasara a informe previo del Sr. Interventor Municipal; expediente en solicitud de Don Cayetano Pérez Davó, en el que resultando que la licencia municipal fué concedida el 19 de Julio de 1.968, a propuesta de Intervención y con lo dictaminado por la Comisión de Fomento, la Permanente acordó denegar lo solicitado, por haber transcurrido con exceso el plazo de un año concedido en el artículo 7 de la vigente Ordenanza Fiscal, pa ra solicitar prórroga, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente acuerdo; y expediente en solicitud de Don Ramón Más López, en el que a propuesta de Intervención y con lo dictaminado por la Comisión de Fomento, la Permanente acordó otorgar la prórroga solicitada, con el previo pago de un 25 por cient to del importe de la liquidación sobre las nuevas tarifas en atención a lo prevenido en el artículo 10 de la Ordenanza Municipal reguladora. -----

10. EXPEDIENTE 4-49/70, DENEGANDO SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS. ----- Con lo informado --
----- por el Sr. Aperajador Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en el expediente instruido en solicitud de Don Manuel Lledó Lledó (4-49/70) de municipal licencia para ejecución de obras menores en los números 3 y 5 de la calle de San Isidro de esta Ciudad. Con



B5514736

20ª CLASE

siderando que las características del ensanche de pasarela que desea construir, precisa unas medidas de seguridad, que no se detallan en la propia solicitud. Sin perjuicio de -- las resoluciones que en su día se adopten en méritos a la calificación jurídica de los terrenos sobre los que se desea construir la pasarela, a propuesta de Secretaria, la - Permanente por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:---

1. Devolver al Negociado el presente expediente.---

2. Interesar del solicitante presente croquis detallado de la pasarela que desea construir y memoria explicativa de las medidas de seguridad que instalará en la indicada pasarela, y a su vista se resolverá. -----

11. CONCESION LICENCIA INSTALACION Dada cuenta expedien
CABLE A.T. EXPEDIENTE 4-64/70.---

===== tud de Hidroeléctrica -

Española, S.A., interesando municipal licencia para la ejecución de las obras que detalla en el proyecto técnico que adjunta, y referentes a trabajos para instalación de cable subterráneo. CONSIDERANDO que la obra de referencia, tiene en definitiva una subordinación a la actividad industrial de alta tensión dimanante de un centro de transformación a instalar. CONSIDERANDO que la indicada actividad industrial no ha recibido el trámite municipal preceptivo, en causa a no haberse presentado la documentación correspondiente. CONSIDERANDO de aplicación el artículo 22,3 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, a propuesta de Se-

cretaria, y con lo informado por el Sr. Ingeniero Municipal, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:-

PRIMERO. Otorgar la licencia de obra interesada, condicionada a los siguientes particulares: -----

SEGUNDO. Dejar el firme de la vía pública en las mismas condiciones en que se encuentra antes del inicio de las obras, trabajos a cargo del solicitante. -----

TERCERO. Previo pago de la Tasa Municipal correspondiente. -----

CUARTO. La presente licencia no presupone en modo alguno, autorización municipal para el ejercicio de la actividad industrial de centro de transformador o cables de alta tensión, cuyo actividad en todo supuesto deberá ser autorizada por ésta Administración Municipal en el trámite correspondiente, pudiendose, si hubiere lugar a ello, denegarse, y sin que la presunta denegación del expediente de apertura de industria pueda conceder al solicitante, derecho a indemnización alguna, por las obras autorizadas en la presente licencia, que a tales efectos se entiende concedida con condición suspensiva. -----

12.a). DICTAMEN COMISION DE FOMENTO. Expediente 4-1/70.-

LICENCIAS OBRAS DE NUEVA PLANTA. --- Don Manuel Gímenez, al

===== bergue rural.- El expediente de referencia se acordó pasarlo al Sr. Interventor Municipal, a los oportunos efectos de practicar liquidación --

adecuada a la finalidad real del destino del inmueble. Remitir instrucción al Negociado de Obras, con el fin de que los

proyectos técnicos que se presenten para construcciones en --

Zona rural, lleven clara distinción cuando se destinen a cha

lets de recreo, de cuando vayan afectos a simple anejo de --

una explotación agrícola. -----

12.b) DICTAMEN COMISION DE FOMENTO. Expediente 4-2/70.--

LICENCIAS OBRAS DE NUEVA PLANTA. --- Don Fedérico Botella, al



bergue rural.- El expediente de referencia se acordó pasarlo al Sr. Interventor Municipal, a los oportunos efectos de practicar liquidación adecuada a la finalidad real del destino del inmueble. Remitir instrucción al Negociado de Obras con el fin de que los proyectos técnicos que se presenten para construcciones en Zona Rural, lleven clara distinción cuando se destinen a chalets de recreo, de cuando vayan --- afectos a simple anejo de una explotación agrícola. -----

12.c). DICTAMEN COMISION DE FOMENTO. Expediente 4-12/70

LICENCIAS DE OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Don Antonio Más, alber

===== que rural.- El expe -

diente de referencia se acordó pasarlo al Sr. Interventor -

Municipal, a los oportunos efectos de practicar liquidación

adecuada a la finalidad real del destino del inmueble. Remi

tir instrucción al Negociado de Obras, con el fin de que --

los proyectos técnicos que se presenten para construcciones

en Zona Rural, lleven clara distinción cuando se destinen a

chalets de recreo, de cuando vayan afectos a simple anejo -

de una explotación agrícola. -----

12.d). DICTAMEN COMISION DE FOMENTO. Expediente 4-13/70 Don

LICENCIAS DE OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Francisco Gómez, Cora-

===== zón de Jesús, 41.- Con

lo informado por el Sr. Arquitecto Municipal, Jefe Local de

Sanidad y dictaminado por la Comisión Informativa de Fomen-

to, en la solicitud de Don Francisco Gómez, en nombre de D.

Francisco Gómez Sepulcre, S.A., de municipal licencia para-

la ejecución de obras, según proyecto técnico del Arquitecto,

Don Tomás Martínez, y correspondiente a edificio de ---

planta baja y dos pisos para instalación de oficinas, en la

c/ Francisco Candela Martí nº 35, la Permanente, adoptó el

siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago-

de la Tasa Municipal. Sometase las liquidaciones al visado-
del Sr. Interventor Municipal y Decreto de la Presidencia.-

12.e). DICTAMEN COMISION DE FOMENTO. Expediente 4-3/70.D.
LICENCIAS DE OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Agustín Onteniente, re
===== fugio de labor.- El ex
pediente de referencia se acordó pasarlo al Sr. Interventor
Municipal, a los oportunos efectos de practicar liquidación
adecuada a la finalidad real del destino del inmueble. Remi
tir instrucción al Negociado de obras, con el fin de que --
los proyectos técnicos que se presenten para construcciones
en Zona Rural, lleven clara distinción cuando se destinen a
chalets de recreo, de cuando vayan afectos a simple anejo -
de una explotación agrícola. -----

12.f). DICTAMEN COMISION DE FOMENTO. Expediente 4-14/70.-
LICENCIAS DE OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Don José Hurtado, Avda.
===== de la Paz, 8.- Con lo
informado por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por
la Comisión Informativa de Fomento, en el expediente de re-
ferencia incoado a instancia de D. José Hurtado Santacruz,-
en solicitud de municipal licencia para la ejecución de ---
obra de nueva planta, según proyecto técnico del Arquitecto
Don Tomás Martínez, comprensiva de edificio de planta baja-
y piso en el número 8 de la Avenida de la Paz/ CONSIDERANDO
que en las Ordenanzas municipales de parcela mínima exigida
es de 100 m/2. de solar o de 60 m/2. en antigua construcción.
CONSIDERANDO que el solar correspondiente al proyecto que -
nos ocupa, tan solo tiene una dimensión superficial de 47 -
m/2.- CONSIDERANDO no cumple los mínimos exigidos en las Or
denanzas Municipales, a propuesta de Secretaria, la Perma -
nente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado trasladando al interesado el -
régimen de recursos que le asisten contra el presente. ----



B5514737

20ª CLASE

12.g). DICTAMEN COMISION DE FOMENTO. Expediente 4-4/70.-
LICENCIAS DE OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Doña Dolores Boyer, Ge-
===== neralisimo, 25.- Dada
cuenta expediente instruido en solicitud de Doña Dolores Bo
yer Escolano, de municipal licencia para construcción de --
obra de nueva planta en el número 25 de la calle del Genera
lisimo, y toda vez que en el proyecto técnico redactado por
el Arquitecto, Don Tomás Martínez Blasco, no se advierte --
con claridad plano de situación en relación con plano de a-
lineaciones, se acordó requerir a la interesada para que --
complemente su documentación con la presentación del extre
mo indicado. -----

12.h). DICTAMEN COMISION DE FOMENTO. Expediente 4-65/70.-
LICENCIAS DE OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Don Antonio Murcia, Zo
===== na Expansión Industrial.
Dada cuenta expediente instruido en solicitud de Don Anto -
nio Murcia Santos, de municipal licencia para ampliación na
ve-fábrica, según proyecto técnico del Sr. Arquitecto, Don
Francisco López y Don Diego Castaño. RESULTANDO, que la su-
perficie a ocupar en relación con la superficie total del -
solar, no cumple las prevenciones señaladas para la Zona en
el Plan General de Ordenación Urbana. RESULTANDO, que se ob
serva además la existencia de diversas implicaciones en la-
propia parcela, referidas a construcciones realizadas, a pro
puesta de Secretaria, la Permanente, por unanimidad, adoptó
el siguiente ACUERDO: -----

Que se practique amplia investigación por los servicios municipales, del resultado de la cual deberá informar a esta misma Permanente, con los informes que proceda, el Sr.-
Secretario General del Ayuntamiento. -----

13.1.- DESPACHO EXTRAORDINARIO. A propuesta conjunta de la
===== Secretaria y de la Interven-
ción Municipal, sobre la cuantía de la iguala que por asesora
miento jurídico viene percibiendo el Letrado Don Ginés Puer-
to Cerdán de éste Excmo. Ayuntamiento, en consideración al in-
cremento notorio de los servicios que se le vienen confirien-
do, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUER-
DO: -----

Fijar en 3.000,00 pesetas mensuales, la cuantía de la
iguala, y con efectos desde 1º de Mayo actual, sin perjuicio
de satisfacerle el importe de los gastos que devengue por --
desplazamientos en los asuntos de que conozca de esta Admi-
nistración Municipal. -----

13.2.- DESPACHO EXTRAORDINARIO. Previa su especial declara-
===== ción de urgencia, con el in-
forme favorable del Sr. Interventor Municipal, a propuesta -
de la Presidencia, la Permanente por unanimidad, adoptó, el-
siguiente ACUERDO: -----

Asignar una dotación de 4.000,00 pesetas, en el presu-
puesto municipal ordinario del presente ejercicio, y con car-
go a la partida correspondiente para atender gastos a justi-
ficar, de fiestas en la Pedania de esta Villa, San Felipe Ne-
ri. -----

13.3.- DESPACHO EXTRAORDINARIO. Previa su especial declara-
===== ción de urgencia, y a pro --
puesta de la Presidencia, se acordó conferir encargo al Dr.-
Arquitecto, Don Francisco López Martínez, para la confección
con urgencia, de proyecto técnico de construcción vivienda -
Conserje en Ciudad Deportiva, rogándole inicie las gestiones



pertinentes para la formalización en su día de las peticiones oportunas para la obtención de los beneficios como vivienda subvencionada, de la que debe proyectarse. -----

13.4.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.- Previa su especial declaración de urgencia, conoció la Permanente del expediente 10-18/70, instruido para tramitación contrata confección escultórica bustos. Y resultando que con fecha 29 de Octubre de 1.969, la Permanente acordó conferir encargo para la confección de modelado y vaciado en escayola de dos bustos, y fundición de los mismos. RESULTANDO que en desarrollo del indicado acuerdo, el día 7 de Noviembre del propio año, se firmaron los pertinentes contratos con los señores Vicent y Bravo, por importe respectivos de 22.500,00 pesetas. A propuesta del Teniente Alcalde Delegado del Servicio, Don Jerónimo Maciá Coves, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el gasto de 22.500,00 pesetas, en ejecución de la contrata con Don Octavio Vicent Cortina, y por su importe de 22.500,00 pesetas, por trabajos de original en escayola, bustos del Dr. Francisco Más Magro, y de Don Francisco Más Áznar, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas. -----

14.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta de la Presidencia, la Permanente, acordó promocionar una Misa sufragio por el alma del que fué Alcalde de la Ciudad, Don Antonio Manuel Mas Pérez, confiriendo encargo al Sr. Teniente de Alcalde, Don Vicente Más Puig, para que realice las gestiones conducentes a la celebración del indicado acto religioso. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas del día al comienzo indicado, por la Presidencia se levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fé.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNI-
CIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE JU
NIO DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.-----

PRESIDENCIA:

En la Villa de Crevillente, --

DON PASCUAL LILLO OLIVER siendo las diecisiete horas del --

ASISTENTES:

día cinco de Junio de mil nove --

DON VICENTE MAS PUIG cientos setenta, en el Salón de --

DON JERONIMO MACIA COVES Sesiones de la Casa de la Villa, se

DON JOSE GALVAÑ PERAL reunió la Comisión Municipal Per-

INTERVENTOR:

manente, citada al efecto, bajo --

DON GINES MASIA BUFORN la Presidencia de su titular, Don

SECRETARIO:

Pascual Lillo Oliver, asistiendo-

DON VICENTE BOIX REIG los Tenientes de Alcalde, Don Vicen

===== te Más Puig, Don Jerónimo Maciá --

Coves y Don José Galvañ Peral. Asistidos de mí, el Secreta-

rio de la Corporación Municipal, Don Vicente Boix Reig, y en

presencia del Sr. Interventor Municipal, Don Ginés Masiá Bu

fórn. -----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, proce-
dí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del
Dia de la presente sesión. -----

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leido Borrador Acta
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. --- sesión día 27 de Mayo-
===== actual, se aprobó por-
unanimidad. -----

2.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leido el Extracto -
EXTRACTO ACUERDOS DE LA MISMA. ---- de Acuerdos de la mis-
===== ma, igualmente se apro
bó por unanimidad. -----

3.- RELACION FACTURAS NUM. 14/70.-- Dada cuenta rela --
===== ción facturas nº 14/70



B5514738

20ª CLASE

comprehensiva de 37 números, debidamente visados, con lo informado por el Sr. Interventor Municipal, la Permanente, a propuesta de la Presidencia, adoptó, el siguiente ACUERDO:-

Aprobar la indicada relación que arroja un total de CIENTO DOS MIL DOSCIENTAS VEINTE PESETAS, según detalle obrante en relación adjunta, con cargo a las consignaciones correspondientes del presupuesto municipal ordinario, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas. -----

Núm.	TITULAR Y CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
599	D.Hernández, medicinas su esposa...	981	1-2-1-05
	J.Manchón, extracción dental.....	150	
	E.Portero, analisis a su esposa ...	175	
472	Æ.Sempere, 110 lotes turrón	28.215	2-1-1-01
586	R.Serrano, 15 fotos 13x18	375	
585	R.Serrano, 22 fotos 13x18	550	
459	Climent Vila, 8 exp. plantilla ...	234	2-1-1-02
409	Climent Vila, material oficinas ..	1.755	
532	Flor.Lucia, 22 macetas	506	2-1-1-05
316	E.Colomer, artículos ferreteria....	258	
406	T.Galvañ, confección cortina	200	
572	R.Gómez, reparación coche Seat....	380	2-1-1-11
422	Hijos F.Armengot, placas carruajes.	10.115	2-1-1-14
494	V.Juan, raparación maquina segadora	125	2-1-2-01
495	V.Juan, limpieza máquina segadora..	210	
592	M.Dols, pinchazo moto Ducati	25	
590	Unitransa, portes cuadros	120	2-1-4-09